CUENTA DE COBRO 1-24

Sopó, noviembre 27 de 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO
NIT 832.003.982-5

DEBE A

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
NIT. 16.668.982-3

La suma de **UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.075.650)** por concepto de pago del primer corte del contrato 020-2024, con objeto de "prestar servicios profesionales para la práctica de exámenes médicos periódicos junto con los exámenes clínicos y paraclínicos, así como un examen médico periódico con énfasis osteomuscular o de retiro, para los funcionarios del Concejo Municipal de Sopó".

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
CC 16.668.982 de Cali

Retefica 10x1000 $ 10.756,5
Reteica 1% $ 10.756,5
Valor a pago $ 1.054.137

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOPÓ
Nit. 832.003.491-5

27 NOV 2024

Recibí: [illegible]
Hora: 2:50pm No. 544

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	YORDY EDUARDO LILLOA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC 1668[illegible]62
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-25
FECHA DE PAGO:	2024-11-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	31406991
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31406991
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 250.000	$ 250.600
14-11	830903790	ARL SURA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 46.800	$ 47.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 800	$ 296.800	$ 297.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 19/12/2024

Scanned with CamScanner

DATOS DEL CONTRATO	
N° DE CONTRATO:	020-2024
PERIODO DEL INFORME:	08 DE JULIO AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
INFORME DE ACTIVIDADES N°	01
CONTRATISTA:	**YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN:	**C.C. No. 16.668.982 Cali.**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICOS PERIODICOS, JUNTO CON LOS EXAMENES CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS, ASI COMO UN EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR O DE RETIRO, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ":**
VALOR DEL CONTRATO: (letras y números)	**DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.151.300), INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS.**
VALOR DE LA ADICIÓN (Cuando haya lugar a la misma)	**N/A**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN:	**08 DE JULIO DEL 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30 DE DICIEMBRE DEL 2024**
PRÓRROGA (Cuando haya lugar a la misma)	**N/A**

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES REALIZADAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en el Contrato)	**ACTIVIDADES REALIZADAS** (Desarrolladas en el mes de acuerdo a la obligación)	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Realizar los exámenes médicos ocupacionales a los funcionarios de planta del Concejo Municipal de Sopó de acuerdo con las condiciones establecidas en	Se realizo los exámenes de los 13 honorables concejales en el mes de octubre dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 con un tiempo no inferior a	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.

la Resolución 2346 de 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, y cuya duración promedio de consulta por persona deberá ser como mínimo de veinte (20) minutos.	veinte (20) minutos, en constancia se entrega los certificados médicos de examen ocupacional.	
2. Certificar la custodia de las evaluaciones médicas y de las historias clínicas cumpliendo con los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes. Al finalizar el contrato, el proveedor deberá entregarlas a las respectivas entidades promotoras de salud de los servidores públicos, remitiendo al concejo las constancias de entrega y recibido de las mismas, y una copia del concepto debe ser entregado inmediatamente al servidor y otra debe ser remitida a la secretaria administrativa y financiera de la entidad.	En mi calidad de profesional de la medicina específicamente en el área ocupacional certifico que las historias medicas cumpliendo con los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes. Y para el periodo del informe se cuenta con la historia de los 13 honrables concejales.	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
3. El CONTRATISTA deberá entregar a cada funcionario las recomendaciones y/o remisión al especialista correspondiente.	Mediante el presente informe se hace entrega del examen medico de salud ocupacional de los 13 honorables concejales para hacer parte de la trayectoria de los concejales	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
4. Al finalizar los exámenes médicos ocupacionales el CONTRATISTA entregara al supervisor, en medio magnético y físico ya culminada la prestación del servicio un informe de diagnóstico con las condiciones de los funcionarios donde se identifique las patologías con las cuales se debe implementar un sistema de vigilancia epidemiológica, así: a) Información socio – demográfica de la población, composición familiar, estrato	Esta actividad no esta programada para el presente corte, se realiza una vez terminado el total d ellos exámenes.	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, no se requirió esta actividad.

socioeconómico. b) Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales. c) Información de exposición laborar actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios. d) Sintomatología reportada por los trabajadores e) Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados. f) Diagnóstico de salud de los trabajadores g) Diagnostico de enfermedad versus riesgo. h) Diagnostico osteomuscular y listado del personal afectado. i) Determinar por medio de la evaluación médica la aptitud del examinado para desempeñar en forma eficiente las funciones sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio que desempeña en la entidad frente a sus capacidades físicas y mentales. j) Si como resultado de la evaluación médica ocupacional, se encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales (no diagnosticados), ocurridos durante el tiempo de vinculación del funcionario al Concejo Municipal de Sopó, el contratista informará inmediatamente al supervisor del contrato, la patología y la conducta a seguir.		

k) El contratista deberá contar con un formato específico diseñado para registrar la información del examen médico, dando su concepto de aptitud por empleado; l) Establecer los niveles de riesgo individual de acuerdo al examen médico ocupacional y preventivo que se practique a los funcionarios y definir el plan de intervención particular. m) Análisis y conclusiones de la evaluación. n) Realizar el profesiograma referente a las condiciones de salud encontradas en los empleados.		
5. El contratista asume todos los costos y gastos que requiera para la prestación del servicio, incluidos los insumos necesarios, en consecuencia, prestará los servicios al concejo asumiendo todos los costos y gastos en que deba incurrir en desarrollo del objeto contractual	Se han desarrollado los exámenes médicos con énfasis osteomuscular, examen optométrico y audiometría a los 13 honorables concejales sin ocasionar ningún gasto o costo adicional al del presente contrato	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
6. Contar con el personal idóneo y necesario para la práctica de los exámenes, para lo cual se requieren médicos especializados en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencias vigentes de prestación de servicios de salud ocupacional, de conformidad con el Art. 9 de la Resolución 2346 de 2007, Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, Bacteriología, Optómetra y Fonoaudióloga.	En los exámenes médicos con énfasis osteomuscular, examen optométrico y audiometría a los 13 honorables concejales desarrollado por profesionales de la salud especialista en cada área y con las licencias vigente tal como consta en el expediente del proceso contractual.	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
7. El CONTRATISTA deberá disponer de los equipos e instalaciones adecuadas para la realización de los exámenes ocupacionales y	Se dispuso de los equipos e instalaciones adecuadas para realizar los exámenes médicos con énfasis osteomuscular, examen optométrico y	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.

preventivos.	audiometría a los 13 honorables concejales	
8. La realización de los exámenes médicos ocupacionales, debe ser realizado en el municipio de Sopó, en las sedes que para el efecto señale el contratista y cuyas instalaciones deberán cumplir con la habilitación correspondiente según resolución 3100 de 2019 estar inscritos en el en REPS con cada uno de los servicios que va a ofertar, la cual será verificada por el Concejo Municipal de Sopó – Cundinamarca, a través del Registro Especial de Prestadores de Salud, que se encuentra publicado en la Página Web del Ministerio de Salud.	los exámenes médicos con énfasis osteomuscular, examen optométrico y audiometría a los 13 honorables concejales se desarrollaron el municipio de Sopó y se encuentran habilitados según consta en las certificaciones aportadas durante el proceso contractual	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
9. Las fechas y el horario de atención a los empleados y servidores públicos a realizarle el examen deberá ser acordado con el SUPERVISOR designado por el concejo.	Se acordó con el las supervisora la secretaria administrativa y financiera las fechas y horarios para realizar los exámenes médicos con énfasis osteomuscular, examen optométrico y audiometría a los 13 honorables concejales	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, dio cumplimiento a esta obligación de manera satisfactoria.
10. Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	No se requirió actividades diferentes a las descritas en el contrato	El contratista para el periodo comprendido 08-07-2024 al 08-11-2024, no se requirió esta actividad.

YORDY EDUARDO ULLOA RODRIGUEZ
C.C. No. 16.668.982 Cali.
Contratista

YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
C.C. N° 80.542.794 Pamplona
Secretaria administrativa y financiera
Supervisor

Para: gtguez	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - GUSTAVO - _____ GUSTAVO ROD...
Para: pambe 2	Recibidos **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - RUBEN** - _____ RUBEN DE JES...
Para: CONCEJAL	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - FRANKIL - _____ FRANKIL RODRI...
Para: anderson	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - ANDERSON - _____ ANDERSON TAL...
Para: dario	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - DARIO - _____ DARIO TALERO....
Para: Graciela ...	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - GRACIELA - _____ GRACIELA TOR...
Para: nancy62torr.	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL -NANCY - _____ NANCY PEREZ,...
Para: Luisa	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - ALEXANDRA - _____ ALEXANDRA VA...
Para: george	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - GEORGE - _____ GEORGE ALAR...
Para: mauriciosop. ...	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - MAURICIO - _____ MAURICIO CAS...
Para: nicolasflor.	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - NICOLAS - _____ NICOLÁS FLOR...
Para: fregar24	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - FREDY - _____ FREDY GARCIA....
Para: sindymartin.	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL - SINDY - _____ SINDY MARTIN...